

	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 02
		Página 1 de 6

**ORDEN DE SERVICIO No. 16 AL CONTRATO 201900039**

<b>CONTRATO No:</b>	201900039
<b>CLASE:</b>	Contrato marco
<b>CONTRATISTA:</b>	COMPURENT S.A.S.
<b>NIT:</b>	800.015.163-0
<b>PLAZO DEL CONTRATO MARCO:</b>	A partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Unidad de Gestión Jurídica y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	26/02/2019
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Contrato marco para la compraventa o alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 16:</b>	Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de mayo de 2020
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No 16:</b>	\$56.901.030 IVA incluido
<b>VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:</b>	\$1.685.557.688 IVA incluido
<b>VALOR TOTAL AMPARADO POR PÓLIZAS:</b>	\$ 1.628.656.658

La presente constituye la Orden de Servicio N° 16 al Contrato Marco 201900039, cuyo objeto es “Contrato marco para la compraventa o alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín”, previas las siguientes:

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** En desarrollo del Acuerdo Marco de la referencia, el Contratista se obliga a “Compraventa de equipos tecnológicos y accesorios requeridos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín”. Los equipos y accesorios solicitados a través de la presente orden de servicio son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
Diadema	DIADEMA PLANTRONICS HW510	40	327.000	13.080.000
Cable adaptador	CABLE ADAPTADOR HIS PLANTRONICS	20	113.400	2.268.000
Cable entrenamiento	Y Adapter trainer kit Plantronics	5	125.000	625.000




ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD E490	<p>20N9S02100 Thinkpad E490 Intel Core i7-8565U Processor (up to 4.6 GHz), AMD Radeon RX 550X Graphics, 2GB DDR5 memory, RAM 8 GB DDR4 2400 SoDIMM up to 32 GB, DD 256GB SSD M.2 2242 PCIe-NVMe, 14" Pulgadas HD (1366x768) Anti-glare, LED Backlight, Intel® UHD Graphics 620, Camera HD 720p fixed focus with MIC, Finger Print Reader, MicroSD Card Reader, WIFI • Intel Wireless-AC 9260, Wi-Fi 2x2 802.11ac + Bluetooth 5.0, Puertos: One USB 2.0, two USB 3.1 Gen 1 (one Always On), one USB 3.1 Type-C Gen 2 (with the function of Power Delivery and DisplayPort), HDMI 1.4b, Ethernet (RJ-45), headphone / microphone combo jack, security keyhole, Security Chip TPM 2.0, Internal Battery 3-cell (45Wh), 65W USB Type-C AC adapter, Energy Star 7.0, Epeat, Mil Spec MIL-STD-810G, ROHS, Peso 1.75 KG, Windows10 Professional, 3 Years On Site.</p> <p><b>021-10618 OfficeStd 2019 OLP NL Gov</b></p>	3	5.795.333	17.385.999
COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD L390	<p>20NSS00R00 Thinkpad L390 Core i7-8565U Processor (up to 4.6 GHz) 8GB RAM (up to 32 GB), 256GB M.2, 13.3" Pulgadas HD (1366x768) AG, Intel® UHD Graphics 620, Camera HD 720p, Finger Print Reader, MicroSD Card Reader, WIFI Intel 9560 (2x2 AC) + BT5.0. PUERTOS: Two USB 3.1 Gen 1 + Two USB 3.1 Type-C Gen 1, HDMI 1.4b, Headphone / microphone, combo jack, Security keyhole, MINI Ethernet, Keyboard Spill Resistant, Hardware Security Chip TPM 2.0, Battery 3-cell (45Wh), Energy Star 7.0, ROHS, Peso 1.46 kg, Windows10 Professional, 3 Years On Site OfficeStd 2019 OLP NL Gov</p>	1	6.045.992	6.045.992




	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 02
		Página 3 de 6

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)
Ipad Air	Procesador Chip A12 Bionic con arquitectura de 64 bits Pantalla Retina de 10,5 pulgadas con True Tone y amplia gama de colores Chip A12 Bionic Sensor de huellas digitales Touch ID Cámara trasera de 8 MP y cámara frontal FaceTime HD de 7 MP Parlantes estéreo Wi-Fi 802.11ac y 4G LTE Advanced Hasta 10 horas de batería Conector Lightning para cargar y conectar accesorios iOS 12 con FaceTime en Grupo, experiencias compartidas de realidad aumentada, Tiempo en Pantalla y más Modelos Wi-Fi 256GB Cable de Lightning a USB Adaptador de corriente USB Garantía mínimo de 1 año	1	3.341.000	3.341.000
Iphone 11 Pro	MWC72LZ/A iPhone 11 Pro 256GB Space Grey	1	5.070.000	5.070.000
SUBTOTAL				47.815.991
IVA				9.085.038
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				56.901.030

**Observaciones:**

- El Contratista deberá entregar del ítem "DIADEMA PLANTRONICS HW510" una unidad con micrófono transparente, para ser probada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia. En caso de que la respuesta del micrófono transparente cumpla con lo requerido por la Secretaría, las 39 unidades restantes deberán ser entregadas con iguales características de la primera; en caso de que el micrófono transparente no cumpla con lo esperado por la Entidad, las 39 unidades restantes deberán ser entregadas con micrófono color negro. A continuación se anexan imágenes de las diademas con los micrófonos indicados:




**Ilustración 1. Diadema micrófono negro transparente**



**Ilustración 2. Diadema micrófono**



- **Garantía comercial:** los equipos requeridos deberán estar amparados por la siguiente garantía comercial:

EQUIPO	PLAZO DE GARANTÍA	AMPAROS
Computadores portátiles	3 años	Defectos de fabricación
Ipad Air	1 año	
Iphone 11 Pro	1 año	
Diadema	1 año	
Cable adaptador	1 año	
Cable entrenamiento	1 año	

- **Entregas parciales:** para la presente orden de servicio se aceptan entregas parciales, los plazos máximo de entrega para los ítems requeridos son los siguientes:

ITEM	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Diadema	Para la primera unidad 3 días hábiles. En caso que las 39 unidades restantes sean con micrófono transparente se deberán entregar en máximo 5 días hábiles posterior a su aprobación. En caso que las 39 unidades restantes sean con micrófono negro se deberán entregar en máximo 60 días calendario posterior a su aprobación.
Cable adaptador	3 días hábiles
Cable entrenamiento	3 días hábiles
COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD E490	5 días hábiles
COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINKPAD L390	5 días hábiles
Ipad Air	15 días hábiles




	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 02
		Página 5 de 6

ITEM	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Iphone 11 Pro	5 días hábiles

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicios es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TREINTA PESOS M/L (\$56.901.030) incluido IVA.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo:	4600085487 de 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000450
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000636
Centro de costos:	31916
Rubro al presupuesto:	33000599-1
Descripción al Rubro:	BOLSA DE REPUESTOS GENERAL
Requerimiento N°:	2020102693-2020102829

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No.16

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pagos parciales mensuales previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del Contrato del cual se deriva la Orden de Servicio. Acorde a los siguientes parámetros:

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- El proveedor deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del Aliado.
- En virtud del Contrato Interadministrativo No. 4600085487 de 2020, suscrito con el Municipio de Medellín, entre los impuestos, tasas y contribuciones que estarán a cargo del contratista, están los siguientes: 1. Estampilla Pro Cultura-Municipio de Medellín 0.5% antes de IVA. 2. Estampilla Pro Universidad de Antioquia 1%-Municipio de Medellín antes de IVA). En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al Contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.




	<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-17
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Página</b> 6 de 6

- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 15 de julio de 2020.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo, y si es del caso para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios Logísticos, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios En todo caso la designación podrá hacerse directamente por la Gerencia.

**GARANTÍAS:** El CONTRATISTA deberá hacer las modificaciones de las pólizas constituidas en el siguiente sentido:

Deberá realizar la modificación de las garantías contractuales, adicionando su base en la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/L (214.442.312), para constituir un valor total amparado de MIL NOVECIENTOS millones DE PESOS M/L (\$1.900.000.000).

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato Marco 201900039 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato maco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En aceptación de lo anterior, se firma por las partes el ocho (8) de mayo del año 2020.

**ESU**

**CONTRATISTA**



**DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ**

Gerente 



**JOSE PABLO ARRIOLA LÓPEZ**

Representante Legal

Revisó: Juan Esteban Hoyos Acosta - Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica   
 Proyectó: Catalina Molina Betancur – Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos 